



Resolución Ministerial

N° 350 - 2016 - MINEDU

Lima, 26 JUL. 2016

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que el Ministerio de Educación, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva a través de, entre otros, agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones, mediante resolución directoral regional, ministerial o suprema;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 058-2016-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial N° 086-2016-MINEDU, se aprobaron las Bases del I Concurso "20 en Gestión" Reconocimiento a las Buenas Prácticas de Gestión Educativa en las Unidades de Gestión Educativa Local - UGEL, en adelante las Bases, el cual tiene como objetivo reconocer, premiar y difundir aquellas experiencias que vienen siendo lideradas y desarrolladas por las UGEL a nivel nacional, con miras a mejorar la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas y coadyuvar al logro de las competencias y aprendizajes del estudiantado;

Que, asimismo, en el numeral 5 de las Bases se establece las tres categorías en las que se puede participar y, en el numeral 8 se dispone que la UGEL que se declare ganadora en cada categoría recibirá, entre otros, una resolución ministerial de felicitación y reconocimiento;

Que, a través del Oficio N° 241-2016-MINEDU/VMGI-DIGEGED la Dirección General de Gestión Descentralizada remite el Informe N° 092-2016-MINEDU/VMGI/DIGEGED-DIFOCA de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de la referida Dirección General, en el cual se señala que, luego de haberse cumplido con el proceso descrito en las Bases, se recomienda formalizar el reconocimiento a las buenas prácticas de las Unidades de Gestión Educativa Local ganadoras de cada categoría, a través de la resolución ministerial correspondiente;

Que, resulta necesario felicitar y reconocer a los ganadores del Concurso "20 en Gestión" Reconocimiento a las Buenas Prácticas de Gestión Educativa en las Unidades de Gestión Educativa Local;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo 001-2015-MINEDU; y la Resolución Viceministerial N° 058-2016-MINEDU, modificada mediante Resolución Viceministerial N° 086-2016-MINEDU;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- FELICITAR Y RECONOCER a las Unidades de Gestión Educativa Local ganadoras del I Concurso "20 en Gestión" Reconocimiento a las Buenas Prácticas de Gestión Educativa en las Unidades de Gestión Educativa Local, organizado por el Ministerio de Educación, según el siguiente detalle:

CATEGORIA	UGEL GANADORA	NOMBRE DE LA PRACTICA
Contribución al Buen Inicio del Año Escolar	Lamas	Optimizando la distribución y recursos educativos en la provincia de Lamas
Supervisión y Monitoreo a las Instituciones Educativas	Morropón	Potenciando liderazgo directivo, logramos aprendizajes significativos
Mejora en Atención y Orientación al Ciudadano	Ventanilla	Gestión en tiempo real

Regístrese y comuníquese.



[Signature]
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación